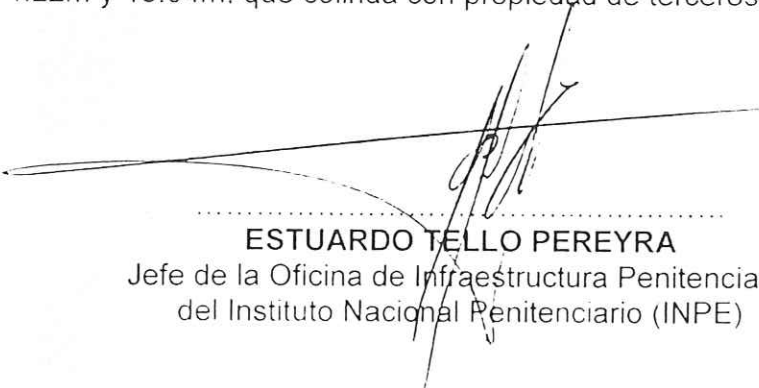


INSTITUTO PENITENCIARIO DE MOYOBAMBA – INPE

AVISO DE RECTIFICACIÓN DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE INMUEBLE DEL INSTITUTO PENITENCIARIO DE MOYOBAMBA – INPE

Lima, 24 de junio de 2020

De conformidad con el inciso e) del Artículo 7, Artículo 8 y el Artículo 9 del Decreto Supremo N°130-2001-EF, que dictan medidas reglamentarias para que cualquier entidad pública pueda realizar acciones de saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal y de conformidad al literal 3.3.6 del numeral 3.3) del Artículo 3 de la Resolución Presidencial – Instituto Nacional Penitenciario N°348-2019-INPE/P, ponemos de conocimiento que se viene tramitando la Rectificación de Áreas, Linderos y Medidas Perimétricas del inmueble de propiedad del INSTITUTO PENITENCIARIO DE MOYOBAMBA – INPE, ubicado en el sector Shango parte alta del Barrio de Belén al Sur Oeste de la ciudad de Moyobamba, distrito y provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, inscrito en la Partida Registral N° 05003819 de la Zona Registral N° III - Sede Moyobamba (SUNARP); debiendo rectificarse el área inscrita que figura con 22,365 m², con los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el lado **ESTE**: empezando del punto (P-4) al punto (P-7) con 41.00, 44.00 y 20.25 metros lineales, por el lado **OESTE**: empezando del punto (P-14) al punto (P-16) con 52.43 y 80.09 metros, por el lado **NORTE**: empezando del punto (P-7) al punto (P-14) con 25.50, 14.50, 22.00, 12.50, 22.00, 29.09, 39.00 y 57.50 metros lineales, por el lado **SUR**: empezando del punto (P-16) al punto (P-1) con 101.37, del punto (P-1) al (P-4) con 12.23 y 109.00 metros lineales; al área de 23,199.42m² y el perímetro de 689.67m; es decir de un área menor a un área mayor, con los siguientes linderos: Por el lado **NORTE**: Del Vértice P1 al Vértice P13, en línea quebrada de doce tramos de 14.30m, 1.64m, 12.14m, 8.58m, 3.55m, 3.60m, 7.50m, 21.83m, 3.59m, 29.37m, 28.71m y 39.16m; que colinda con la Calle San Cristóbal y propiedad de terceros. Por el lado **OESTE**: Del Vértice P13 al Vértice P16, en línea quebrada de tres tramos de 58.13m, 52.56m y 80.23m, que colinda con el Jr. Señor del Perdón, propiedad de terceros y Pasaje S/N. Por el lado **SUR**: Del Vértice P16 al Vértice P18, en línea quebrada de dos tramos de 86.75m y 132.51m, que colinda con la Calle La Huarpia y Pasaje Pacaizapa. Por el lado **ESTE**: Del Vértice P18 al Vértice P1, en línea quebrada de ocho tramos de 2.02m, 2.81m, 7.97m, 9.40m, 24.34m, 36.72m, 4.22m y 18.04m; que colinda con propiedad de terceros.



ESTUARDO TELLO PEREYRA
Jefe de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria
del Instituto Nacional Penitenciario (INPE)